

Río Gallegos, 11 de diciembre del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05904-UNPA-2006; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se tramita aprobar el gasto de la suma de PESOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE CON VEINTE CENTAVOS (\$ 1.537,20), gasto efectuado con motivo de la participación de los alumnos de la U.A.C.O las Jornadas de Integración de alumnos, organizada por la Dirección de Bienestar Universitario en la ciudad de Río Gallegos, durante los días 20 y 21 de octubre pasado;

Que de su análisis surge que nada obsta para procederse a su aprobación;

Que el Rector está facultado a autorizar el pago de las facturas presentadas conforme a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que se hace necesario dictar el respectivo instrumento legal;  
Por ello;

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
RESUELVE:

**Artículo 1°.-** APROBAR, el gasto de la suma de PESOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE CON VEINTE (\$ 1.537,20), gasto efectuado con motivo de la participación de los alumnos de la U.A.C.O., a las Jornadas de Integración de alumnos, organizada por la Dirección de Bienestar Universitario en la ciudad de Río Gallegos, durante los días 20 y 21 de octubre pasado.-

**Artículo 2°.-** AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería previa intervención de la Dirección General de Administración, a abonar la suma mencionada en el artículo anterior y AFECTAR, dicho gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.6. – Remanentes ejercicios anteriores– Finalidad: 3- Servicios Sociales – Función: 4 – Educación y Cultura – Programa: 21 – Bienestar Estudiantil - Actividad: 02 – Eventos - Inciso:

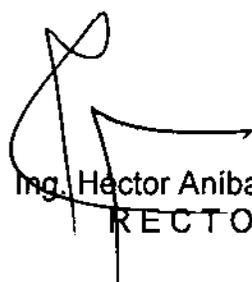
3.7.1. Pasajes..... \$ 1.537,20

Presupuesto 2006.-

**Artículo 3°.-** TOMEN CONOCIMIENTO- Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería y cumplido, archívese.-

  
Lic. Marcelo MILJAK  
Secretario de Hac. y Administración



  
Ing. Hector Anibal BILLONI  
RECTOR

**RESOLUCION**

**N° 1108**

**-2006.-**